

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7079



Fecha de ingreso: 30-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-10-2021

Folio: 2021-7079
Certificado de ingresos: 2021-383061
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS FRAUSTO SERNA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-072-056
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: LATE UNIVERSIDAD M9 L110 COLONIA VILLAS DEL SOL II Y III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	74.07	124.24	106.25	PROYECCION Y TERRAZA	21,835.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.07	124.24	106.25		545.89
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,091.79
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	74.07	124.24	106.25		1,091.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	74.07	124.24	106.25		2,183.57
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			148.14	248.48	212.50		\$ 26,748.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

587 JOSE ANTONIO MONTES MADRID - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2021 9:53:31

Usuario:

Dirección: null

302c0214028ce5f55426bc1bb46a58f3bfca5fd0ac6797d80214418c69355d2721e50e1b8398cee2e86f5f1da036